



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ECOSISTEMA DE INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INCLUIDAS AQUELLAS ORIENTADAS A FORTALECER LA CULTURA DE INNOVACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.

No.Compromiso

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

6926

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONES

SALDO

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACIÓN:

VALOR PAGADO: 1,841,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 129,238,200.00

EJECUCIÓN(%): 1

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
INFORME NO.	2	PERIODO	PAGO HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2026	11,046,000.00	0 %	0.00		11,046,000.00
TOTALES				11,046,000.00		0.00		
TOTAL A PAGAR							<input type="text" value="11,046,000.00"/>	

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de cobro	<input type="text"/>	Declaración juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text"/>	Entrada a Almacén	<input type="text"/>	Constancias de Pago de la Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Total de Folios Anexos					<input type="text" value="2"/>

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Firmado digitalmente por MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.03.05 08:44:39 -05'00'

FIRMA: _____

NOMBRE: LEONARDO MARTINEZ PUERTO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 80811174

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 5
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.058-2026
Nombre del Contratista: **Angela Constanza Eraso Ponce**
Periodo informe: del 01 al 28 de febrero del 2026
Supervisor: Leonardo Martínez Puerto
Área perteneciente: Oficina Asesora de Planeación

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales para la realización de actividades asociadas a la implementación del Ecosistema de Inteligencia Organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incluidas aquellas orientadas a fortalecer la cultura de innovación y la gestión del conocimiento.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Generar insumos para la formulación e implementación de una estrategia metodológica orientada al fortalecimiento de la cultura de innovación e inteligencia organizacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se avanzó en la ejecución de los talleres asociados a los dos pilotos del Modelo de Innovación, aplicando la metodología Estudia 2.0 (enfoque ágil basado en design thinking) para facilitar ejercicios de inteligencia colectiva con los equipos participantes, orientados a la identificación, priorización y exploración de alternativas frente a retos institucionales. Este trabajo permitió consolidar insumos de aprendizaje y ajustes operativos para la estandarización del piloto y su replicabilidad en futuros ejercicios del modelo.

[OBLIGACIÓN 1](#)

2. Realizar las acciones encaminadas a la implementación de metodologías ágiles, acordadas con el supervisor del contrato y en coherencia con los lineamientos institucionales, orientadas al fortalecimiento de la inteligencia organizacional, la gestión del conocimiento y la innovación.

Se implementó la metodología Estudia 2.0 como estándar operativo en el desarrollo de los pilotos del Modelo de Innovación, garantizando un marco común de trabajo para la estructuración de retos, la facilitación de ejercicios colaborativos y la sistematización de resultados. Su aplicación permitió consolidar instrumentos, secuencias de actividades y aprendizajes de implementación, fortaleciendo la trazabilidad y la mejora continua del

proceso. Este avance se incorpora como insumo base para la construcción del kit metodológico y el repositorio de metodologías ágiles de la OAP.

[OBLIGACIÓN 2](#)

3. Diseñar espacios de innovación abierta y cerrada que promuevan la generación, validación y socialización de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la inteligencia organizacional y a la modernización institucional.

Se reactivó la Comunidad de Práctica del sector Hacienda mediante el despliegue del instrumento ICO, orientado a caracterizar las capacidades de innovación de las áreas participantes y establecer una línea de base para el trabajo colaborativo de la mesa sectorial. Esta medición permite identificar brechas, fortalezas y oportunidades de acompañamiento, así como orientar la priorización de acciones y el seguimiento a la evolución del perfil de innovación del sector. Adicionalmente, se definieron criterios de lectura y uso de resultados para alimentar la toma de decisiones y la mejora continua de la comunidad.

[OBLIGACIÓN 3](#)

4. Participar y acompañar la formulación del Modelo de Innovación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estructurando principios, lineamientos, mecanismos, procesos y estructuras que orienten la innovación institucional y su integración con el Sistema Único de Gestión y el proyecto de inversión.

Se avanzó en la puesta en marcha de los pilotos definidos para el Modelo de Innovación, validando en condiciones reales de implementación la secuencia metodológica, los roles de facilitación y los mecanismos de documentación de resultados. El desarrollo de estos ejercicios permitió identificar aprendizajes, ajustes operativos y criterios de estandarización que fortalecen la consistencia del modelo y su aplicabilidad en distintos contextos institucionales. Los insumos generados se integran como base para la formulación y consolidación del documento del Modelo, orientado a asegurar replicabilidad, trazabilidad y mejora continua.

[OBLIGACIÓN 4](#)

5. Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento técnico, la articulación interinstitucional y la verificación metodológica de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de la Escuela de Hacienda Abierta con la Universidad de Pamplona, validando que las fases, entregables y productos se ajusten a los lineamientos de democratización del conocimiento, transparencia y aprendizaje abierto definidos por la Oficina Asesora de Planeación.

Durante el mes de febrero se apoyó el desarrollo de las mesas comunitarias e institucionales adelantadas por la Universidad de Pamplona en territorio, en el marco de la fase en ejecución de la Escuela de Hacienda Abierta. En el departamento de Nariño se brindó acompañamiento al proceso de convocatoria y al alistamiento logístico del espacio, contribuyendo a la articulación con actores locales y a la adecuada operación de los talleres programados. Este apoyo permitió fortalecer la coordinación territorial y asegurar condiciones básicas para la participación y el avance del componente formativo. Soporte: Informe de acompañamiento EHA.

[OBLIGACIÓN 5](#)

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

6. Gestionar actividades de divulgación, sensibilización y reporte institucional relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el proyecto de inversión, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y el equipo de comunicaciones

En febrero se avanzó en la estructuración de la Ruta Académica mediante el diseño de una metodología de aprendizaje basada en dinámicas lúdicas (juego) y recursos pedagógicos, orientada a fortalecer la apropiación de conceptos básicos del Ministerio y promover análisis y reflexión sobre el rol de Hacienda en la gestión pública. Esta construcción incorpora insumos de divulgación y gestión del conocimiento, con enfoque de participación, para cualificar la experiencia de visita de estudiantes universitarios y facilitar la transferencia de contenidos de manera clara y significativa. El resultado consolida una herramienta replicable para la línea de participación y la estrategia de gestión del conocimiento e innovación.

OBLIGACIÓN 6

7. Realizar acciones técnicas y operativas que impulsen la participación de los estudiantes en la Escuela Corporativa, incluyendo el seguimiento al proceso académico, la implementación de estrategias anti deserción.

En el marco de la oferta formativa de la Escuela de Hacienda Abierta dirigida a la ciudadanía, se estructuró una estrategia de acompañamiento mediante encuentros sincrónicos y acciones asincrónicas orientadas a fortalecer la permanencia y el avance en el cumplimiento de los módulos. Esta ruta incorpora hitos de motivación, seguimiento intermedio y resolución de dudas técnicas y procedimentales, con el fin de anticipar riesgos de deserción y promover la finalización del proceso formativo. La estrategia se proyecta como un modelo replicable para su implementación en la Escuela Corporativa, ajustando su operación a los públicos internos y sus dinámicas institucionales.

OBLIGACIÓN 7

8. Participar en el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de un ecosistema de inteligencia organizacional en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional", asegurando la trazabilidad de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Se adelantó el proceso de empalme para consolidar las **validaciones operativas** necesarias para el seguimiento mensual, incluyendo gestión de claves, verificación de acceso y uso de la plataforma, y revisión de reportes **SIIF** como insumos de control. Este ejercicio permitió clarificar el flujo del proceso, estandarizar criterios básicos de verificación y fortalecer la capacidad de elaboración del siguiente reporte mensual de manera autónoma, garantizando trazabilidad y continuidad en la gestión de información.

OBLIGACIÓN 8

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 4 de 5
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

9. Ejecutar actividades asociadas a la estrategia Open Hacienda, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y el relacionamiento con actores sociales, mediante acciones como el diálogo social, las veedurías, la rendición de cuentas en el marco de los principios de gobierno abierto.

Se realizó un levantamiento diagnóstico del estado de Open Hacienda a la fecha, identificando avances, brechas y oportunidades de fortalecimiento del espacio en clave de participación ciudadana y colaboración. A partir del análisis, se formularon sugerencias y recomendaciones orientadas a la reactivación y mejora de su operación, incluyendo criterios de convocatoria, dinamización y generación de valor público desde el enfoque de Estado Abierto.

OBLIGACIÓN 9

10. Elaborar contenidos conceptuales y metodológicos para la Escuela Corporativa del Ministerio, en articulación con el profesional de gestión del conocimiento, garantizando la coherencia técnica, temática y pedagógica.

Se desarrollaron contenidos de divulgación en articulación con el referente de Gestión del Conocimiento, orientados a la elaboración de un folleto pedagógico basado en la Escuela Corporativa, con conceptos básicos de Hacienda y un marco de comprensión general del sector. Este insumo busca facilitar la apropiación de conocimientos en públicos externos (especialmente estudiantes universitarios) y apoyar otros espacios de relacionamiento y difusión institucional, mediante lenguaje claro, estructura didáctica y enfoque aplicado. El producto se integra como recurso de apoyo para la Ruta Académica y para estrategias de transferencia de conocimiento del Ministerio.

OBLIGACIÓN 10

11. Participar en las actividades de seguimiento asociadas a los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) 2025, en relación con las políticas de gestión del conocimiento e innovación y transparencia.

Se diseñó una estrategia para el cumplimiento del **Plan de Mejora SUG**, orientada a activar el trabajo de **44 procesos** del MHCP mediante ejercicios de **inteligencia colectiva** y acompañamiento metodológico, con el fin de identificar causas, brechas y acciones de mejora priorizadas. Esta estrategia fortalece la coordinación interna de la OAP al estandarizar una ruta de intervención, clarificar roles y asegurar trazabilidad sobre compromisos, avances y evidencias asociadas al plan.

Soporte: Documento metodológico.

OBLIGACION 11

12. Brindar acompañamiento en la ejecución de las actividades de fortalecimiento organizacional relacionadas con la planeación estratégica, gestión de procesos y elaboración de informes para la transición exitosa del gobierno.

Se apoyó la evaluación de iniciativas postuladas a los incentivos institucionales en el marco de innovación pública, realizando el análisis de una propuesta y emitiendo un concepto técnico desde la OAP. La revisión incorporó criterios de pertinencia, coherencia metodológica, viabilidad de implementación y potencial de generación de valor público,

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

con el fin de orientar la toma de decisiones y la priorización de iniciativas con mayor capacidad de impacto y escalabilidad.

OBLIGACIÓN 12

13. Apoyar el despliegue de acciones territoriales en perspectiva de participación ciudadana, gestión de conocimiento e innovación relacionadas con el proyecto y la misionalidad del MHCP cuando sean requeridas.

Se avanzó en la construcción y diagramación del flujograma del proceso de PQR, como insumo de divulgación interna para estandarizar la comprensión del flujo, los puntos de control y las responsabilidades asociadas. Este producto contribuye a fortalecer la gestión del proceso, facilitar la apropiación por parte de los equipos y soportar el cumplimiento de lineamientos institucionales relacionados con servicio, transparencia y mejora continua.

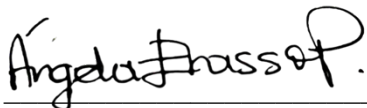
OBLIGACIÓN 13

14. Ceder los derechos patrimoniales de autor sobre los productos que se generen durante la ejecución del contrato, a favor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cumplimiento formal de la cesión de derechos patrimoniales sobre productos generados, según lo establecido contractualmente.

Productos del contrato

[Plan de trabajo Formato base AEP 2026.xlsx](#)



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

MARTINEZ
PUERTO
LEONARDO

Firmado digitalmente por
MARTINEZ PUERTO LEONARDO
Fecha: 2026.03.05 08:35:06
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR